

SERVICIOS METAL - MECANICOS
"VARMAQUI" C. LTDA.

Ave. Fco. de Orellana No. 2205
Edif. AS - 1, 1er. Piso, Of. 105
Cdla. IETEL Mz. 32 - Telf. 233631
Casilla Postal No. 5901
Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.992 DE LA COMPAÑIA SERVICIOS METAL-MECANICOS
"VARMAQUI" C. LTDA.

Señores Socios:

De acuerdo con las disposiciones legales y Estatutarias nos reuniremos el 26 de Marzo de 1.993 para conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 1.992.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias han estado a disposición de los Señores Socios por el tiempo que determina la Ley, y para efecto de mi Informe me voy a referir a ellos en lo que tiene relación a la situación económica de la Compañía.

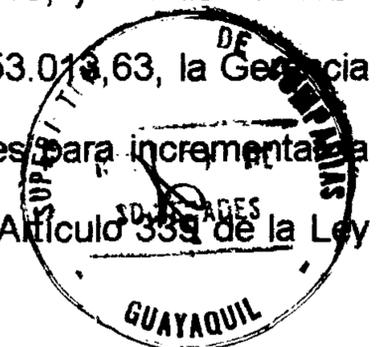
Durante el ejercicio al que me refiero se han cumplido con todas las disposiciones de la Junta General, a excepción del reparto de utilidades del año 1.991 a los señores Socios, esto es la suma de S/.1'574.596,30; que no fue posible cancelarla durante el año 1.992 por falta de liquidez, pero fue cubierto este valor a cada uno de los Socios en Enero del presente año, quedando pendiente de cancelar el valor reexpresado de éstas utilidades y cuya suma asciende a la cantidad de S/.1'006.167,04.

Informo a ustedes que durante el ejercicio no han existido litigios laborales, ni ningún otro litigio o contingente legal que mencionar.

Los Estados Financieros para el ejercicio económico de 1.992 cumpliendo con las disposiciones legales han sido reexpresados utilizando para ello el Índice del 63.90%.

La empresa en el ejercicio económico del año 1.992 obtuvo ingresos por servicios la suma de S/.47'401.100, lo cual representa un incremento del 68.47% en relación al año anterior.

Las utilidades del ejercicio ascienden a la suma de S/.1'247.379,59 lo que representa un decremento del 56.06% en relación al año anterior; de estas utilidades hay que deducir el 15% de participación de trabajadores que se ha calculado y que corresponde a la suma de S/.187.106,94, también el Impuesto a la Renta que asciende a la suma de S/.265.068,16; y asimismo debe deducirse el 5% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de S/.53.013,63, la Gerencia General propone que se establezca una asignación del 5% de las Utilidades para incrementar la Reserva Especial para Contingentes, porcentaje que calculado conforme al Artículo 339 de la Ley



SERVICIOS METAL - MECANICOS

"VARMAQUI" C. LTDA.

Ave. Fco. de Orellana No. 2205
Edif. AS - 1, 1er. Piso, Of. 105
Cda. IETEL Mz. 32 - Telf. 233631
Casilla Postal No. 5901
Guayaquil - Ecuador

de Compañías arroja la suma de S/.50.362,95, quedando una Utilidad Neta a repartir de S/.691.827,90.

La Gerencia General también propone a la Junta que de las Utilidades a repartirse, el 50% esto es la suma de S/.345.913,95, quede depositada en la Compañía para futuras capitalizaciones y el otro 50% esto es la suma de S/.345.913,95 sea repartida entre los Socios. Al mismo tiempo solicita la Gerencia General que la fecha de reparto de dichas utilidades sea a conveniencia de la liquidez de la Compañía.

En cuanto a recomendaciones, la Gerencia General sugiere racionalizar los gastos para obtener una mejor rentabilidad.

Esta Junta General de Socios deberá resolver sobre los Balances y sobre las proporciones de Reserva y reparto de Utilidades que me he permitido sugerir.

SERVICIOS METAL-MECANICOS
"VARMAQUI" C. LTDA.


Gerente General

Guayaquil, Marzo 10 de 1.993

